



Resolución de 27 de abril de 2011, del Tribunal calificador por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

De conformidad con el apartado 2 del Anexo I de la Orden PRE/1758/2010, de 21 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2010), por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y en relación con el apartado Decimosexto de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.- Aprobar, como Anexo de la presente resolución, la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Hacer públicas las listas con la valoración provisional de méritos en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid).

Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación (hasta el 11 de mayo de 2011 inclusive), para efectuar las alegaciones pertinentes.

Cuarto.- Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en fase de concurso

Madrid, 27 de abril de 2011.- LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, M^a. Isabel Fernández Rodríguez



ANEXO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	GRADO	NIVEL	AREA FUNCIONAL	CURSOS	TOTAL
ADELANTADO SOLSONA, FRANCISCO JAVIER	23	6	11	12	4	56
ALONSO DIAZ, ROSA MARIA	2	2	9	0	1,5	14,5
BALDIZAN GOMEZ, LORENA	5	2	9	1	2,25	19,25
BOIX GARCIA, RICARDO LEON	3	2	9	4	4	22
CASADO GONZALEZ, MARIA REYES	5	2	5	0	4	16
CRESPO SEGURA, MANUEL	23	2	5	12	4	46
FUENTE MARTIN, ELIA DE LA	4	2	11	4	4	25
GARCIA BARREDO, MATIAS	6	10	11	5	4	36
GARCIA ENTONADO, ANTONIO JUSTO	3	2	11	3	0	19
GARCIA FERREIRO, IRENE	4	2	5	1	2,5	14,5
GARRE MENA, MARIA PILAR	3	2	9	3	2	19
GOROSTIAGA GUTIERREZ, LORENA EUGENIA	6	2	5	0	4	17
GUERRERO AVILES, JESUS	2	2	5	2	2,75	13,75
INIESTA MOLINA, MIGUEL ANGEL	6	2	9	5	4	26
LECHUGA MOLINA, TERESA	18	2	3	2	4	29
LOPEZ PONCE, PALOMA	17	10	11	11	0,75	49,75
MARTINEZ CERVANTES, MONTSERRAT	23	2	7	2	4	38
MAYOR BERMEJO, MARIA TERESA	21	10	11	12	3,5	57,5
MIYAR ARRANZ, SILVIA	6	2	5	5	4	22
MUNILLA CABALLER, ANGELA	2	2	5	2	1,25	12,25
OLIVARES PERALES, ANA PINO	4	2	9	4	4	23
OSSORIO GONZALEZ, ELENA	9	6	9	9	2,75	35,75
PAREDES RICO, BELEN	5	6	11	5	1	28
RUIZ DAIMIEL, MANUEL	6	6	9	6	2,25	29,25
TORIBIO CANDIL, INMACULADA	17	2	11	0	1,5	31,5
VALLE MORALES, BELEN	2	2	5	2	0	11
VEGA LOPEZ, ANDRES	4	6	11	4	2,5	27,5